

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL N° 573/ 2009 /

La Dirección de Obras Municipales de Temuco certifica que la construcción, propiedad de BELLA ALONDRA SAN MARTIN ACUÑA RUT N° [REDACTED] ubicada en BRAMANTE N° 1930 Rol de Avalúo N° 2911-03 de esta Comuna, acogida a leyes DFL N° 2/1959 Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES Y ART. 5.1.7 (ÚLTIMO INCISO) DE LA O.G.U. Y C. ha sido recepcionada con fecha 08-06-09 teniendo a la vista los antecedentes del proyecto aprobado con el Permiso de Construcción N° 887 de fecha 09-11-06 destinada a VIVIENDA.

Se recepcionan 43,92 m2 de construcción.

OBSERVACIONES :

- Para 2ª etapa quedo pendiente recepcionar 11,68 m2.
- Se otorga recepción en virtud del Art. 144 de la L.G.U. Y C.

Temuco, 08 DE JUNIO DE 2009.

FECHA



EGS/RMS/SSU/gvn

c.c. Catastro



DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR
MARCELO BERNIER RICHTER
Nombre, Firma del Director de Obras Municipales
Timbre del Servicio